

Anexo VIII. Subvenciones en materia de Promoción de la Igualdad de Género en la vida local. Ejercicio 2020. CERTIFICACIÓN DE GASTOS.

ENTIDAD/PERSONA FÍSICA:

N.I.F: Importe Subvención:

ACTIVIDAD:

D/D^a

con N.I.F: en su condición de Secretario de la entidad citada/Titular beneficiario (persona física)/Representante de la citada persona física.

CERTIFICA:

- Que se ha efectuado la actividad para la que se concedió la subvención y, por lo tanto se ha cumplido la finalidad.
- Que los justificantes aportados se corresponden a gastos relacionados con la actividad subvencionada.
- Que la suma de las subvenciones y ayudas, públicas o privadas, recibidas para financiar los gastos mencionados incluida la subvención municipal no supera el importe de dichos gastos.
- Que los documentos que se aportan han sido contabilizados y pagados por la entidad o persona física que justifica.
- Que la totalidad de los gastos originados a esta Entidad/Persona física por dicha actuación son los que se relacionan a continuación, cuyo importe total asciende a Euros,⁽¹⁾ que son subvencionados por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por importe de Euros.⁽²⁾

